

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR CJE/SG/117-13

CC. MARICELA GARCÍA MARTÍNEZ, LAURA MACEDO CORREA, ALBA NIDIA LÓPEZ CARDOSO, ROBERTO SÁNCHEZ DÍAZ Y ANA KAREN LÓPEZ CARDOSO PRESENTE.

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de veintiséis de septiembre de dos mil trece, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a los escritos recibidos en la Oficialía de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrados bajo los siguientes números de cuenta, signados por los Ciudadanos los cuales a continuación se mencionan, por el que solicitan ser tomados en consideración para ingresar a laborar para este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos:

0281-SE-13	Maricela García Martínez
0282-SE-13	Laura Macedo Correa
0283-SE-13	Ana Karen López Cardoso
0284-SE-13	Alba Nidia López Cardoso
0285-SE-13	Roberto Sánchez Díaz
0286-SE-13	Ana Karen López Cardoso

Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Tomar debida nota de sus peticiones para ser considerados en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación a los interesados a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicítese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos; septiembre 26 de 2013 MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

LIC. YOLOXOCHITL GARCIA PERALTA.

CONSEJU DE LA JUDICATUR PODER JUDICIAL DEL ESTAT